INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

MODALIDAD DE SELECCIÓN: INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

NÚMERO DEL PROCESO: MC-022-2026.

OBJETIVO DEL PROCESO: SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE EJECUTE EL CONTRATO CUYO OBJETO ES:SUMINISTRO DE BIENES, SERVICIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA SEGUNDA VUELTA DE ELECCIONES PRESIDENCIALES QUE SE LLEVARAN A CABO EN EL MUNICIPIO DE ARJONA – BOLIVAR ESTE 21 DE JUNIO DE 2026**.**

En el Municipio de Arjona, departamento de Bolívar, se procede expedir el informe de evaluación definitivo de las propuesta presentadas de conformidad con las condiciones de participación establecidas por el Municipio Arjona, dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía número **MC-022-2026**, cuyo objetivo es seleccionar al contratista que ejecute el contrato cuyo objeto es la: ***SUMINISTRO DE BIENES, SERVICIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA SEGUNDA VUELTA DE ELECCIONES PRESIDENCIALES QUE SE LLEVARAN A CABO EN EL MUNICIPIO DE ARJONA – BOLIVAR ESTE 21 DE JUNIO DE 2026.*** Para tal efecto se procede de la siguiente forma:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
oferta elecciones	Kary sirleny castillo Chaverra	Oferta en evaluación	12/06/2026 1:52 PM	42.121.597 COP

De conformidad con lo previsto en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el artículo 2° del Decreto 1860 de 2021, y el ítem 1.9 de la invitación pública, se procederá a verificar si la propuesta de menor precio presentada cumple con las condiciones de la invitación. En el evento que ésta no cumpla, se procederá a verificar la propuesta con el segundo menor precio ofertado.

Si ninguno de los oferentes resultare habilitado o ninguna de las ofertas económicas se ajuste al presupuesto oficial estimado para el proceso de selección, el Municipio declarará desierto el proceso de selección conforme a lo establecido en el ítem 1.12 de la invitación pública.

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTAS.

1.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE HABILIDAD JURÍDICA (LEGAL).

OFERENTE:
KARY SIRLENY CASTILLO CHAVERRA identificada con CC No 1010031426 en calidad de persona natural con registro mercantil

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES				
Ítem	**REQUISITO**	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**
1	Carta de Presentación de la Propuesta.	**x**		
2	Autorización junta de socios para presentar oferta			x
3	Certificado de existencia y representación legal y/o Matricula Mercantil del proponente.	**x**		
4	Verificación que el objeto social permita celebración del contrato y actividad económica	**x**		
4	**Anexo No. 6:**	**x**		

	Declaración, bajo la gravedad del juramento, de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el municipio de Arjona (por parte Rep. Legal); de no haber sido condenado penalmente por delitos contra la administración pública cuya pena sea privativa de la libertad o que afecten el patrimonio del estado o que ha sido condenado por delitos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos ilegales, delitos de lesa humanidad, narcotráfico en Colombia o en el exterior, o soborno transnacional, con excepción; Que ni el proponente, ni los socios, han financiado la campaña política de la actual alcaldía con aportes superiores a los dos puntos cinco por ciento (2,5%) de las sumas máximas a invertidas en la elección.			
5	certificado sobre antecedentes fiscales del proponente	x		
6	Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente	x		
7	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal	x		
8	certificado sobre antecedentes judiciales	x		
9	Medidas Correctivas			
10	Cédula de ciudadanía	x		
11	Compromiso Anticorrupción	x		
12	Declaración de multas y sanciones	x		
13	Fotocopia del Registro Único Tributario actualizado.	x		
14	Certificación Sobre el Cumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social y Pago de Aportes Parafiscales	X		
RESULTADO: CUMPLE				

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta el numeral 1.11 de los términos de referencia, el oferente KARY SIRLENY CASTILLO CHAVERRA identificada con CC No 1010031426 en calidad de persona natural con registro mercantil**,** se establece que la misma **CUMPLE** con los requisitos exigidas en la invitación pública expedida para el proceso de selección.

RESULTADO: CUMPLE

1.1. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA.

1.1.1. EXPERIENCIA.

<table>
<tr><th colspan="6">VERIFICACIÓN DEL REQUISITO HABILITANTE EXPERIENCIA.</th></tr>
<tr><th>Requisito</th><th>Documento mediante el cual acredita la experiencia</th><th>Cumple</th><th>No cum</th><th>No Aplica</th><th>Observación</th></tr>
<tr>
<td>La experiencia se acreditará de conformidad con lo establecido a continuación:

El proponente deberá acreditar máximo un (01) certificación cuyo objeto sea apoyo logístico de elecciones o consultas electorales y deberá ser superior al valor del presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), adjuntando:

<table>
<tr><td>1</td><td>Copia de cada contrato</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Copia del acta de liquidación</td></tr>
</table>
Las certificaciones aportadas deberán contener la siguiente información:

i. Número y fecha de contrato
ii. Datos del Contratante y contratista
iii. Valor ejecutado
iv. Plazo de</td>
<td>Contratante: Municipio de San Estanislao de Kostka

Año: 2026

Valor Ejecutado: $48.810.800

Documento que aporta: copia de contrato, certificado y acta de liquidación</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td></td>
<td>SE ACREDITO QUE UNO DE LOS CONTRATOS CONTUVIERA: -
• ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA.
• ALQUILER DE VEHICULO
• ELEMENTOS DE TECNOLOGIA
• SUMINISTRO DE ALIMENTACION</td>
</tr>
</table>

ejecución v. Fecha de inicio y terminación vi. Ítem suministrados Se deberá acreditar que el contrato aportado contenga las siguientes actividades • ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA. • ALQUILER DE VEHICULO • ELEMENTOS DE TECNOLOGIA • SUMINISTRO DE ALIMENTACION Para el caso de contratos celebrados con entidades privadas, además de los documentos exigidos en el párrafo anterior, el proponente deberá anexar: Copia de la facturación realizada con ocasión del referido contrato de acuerdo con la normatividad tributaria vigente. La entidad se reserva el derecho de solicitar o no la factura cuando no pueda verificar a través de otro medio la ejecución del contrato o el mismo genere dudas sobre su validez, esto con el objetivo de impedir la presentación de contratos simulados o la acreditación de experiencia con la cual en realidad no se cuenta. Si el contrato fue ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, la experiencia que debe informar el proponente será la correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en la respectiva forma asociativa. Cuando se trate de contratos ejecutados en forma asociativa, para acreditar la experiencia requerida se deberá adjuntar copia del respectivo documento de conformación de la forma asociativa. Los documentos allegados para acreditar la experiencia requerida en la presente invitación deberán estar firmados por las personas competentes de la entidad contratante. No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral. En los casos en los cuales, una certificación relacione más de un contrato, cada contrato se validará como una certificación independiente. En caso de presentar certificaciones en consorcio o unión temporal, será tenida en cuenta la experiencia específica de acuerdo al porcentaje de participación, para lo cual será tenido en cuenta lo dispuesto al respecto en el documento de conformación del consorcio o unión temporal. Para Contratos para contratos celebrados a través de fiduciarias con entidades públicas o					

empresas prestadoras de servicios o Contratos suscritos bajo el régimen del derecho privado, se requiere adjuntar los documentos de una de las siguientes opciones: • El Contrato y el Acta de Liquidación • El Contrato y la Certificación expedida por la entidad contratante en donde se relacione los siguientes datos: ✓ Nombre del contratante ✓ Nombre del contratista ✓ Objeto del contrato ✓ Valor ejecutado del contrato ✓ Plazo del contrato ✓ Fecha de Inicio y terminación del contrato ✓ Lugar de ejecución del contrato ✓ Indicación de una buena calificación en su ejecución No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Lo anterior para el caso de proponentes plurales. El Municipio de Arjona se reserva el derecho de verificar y/o comprobar la información que por este concepto presente el proponente. No se tendrá en cuenta la experiencia diferente a la solicitada. El Proponente, debe asegurarse que las certificaciones que aporte para acreditar la experiencia exigida en este proceso se ajusten a los formatos y condiciones aquí dispuestas. Los contratos certificados deberán encontrarse terminados a la fecha de cierre del presente proceso. Reglas para la valoración de la experiencia en uniones temporales: • La experiencia adquirida en consorcio o unión temporal será tenida en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación o participación en la unión temporal o consorcio, en la cual fue adquirida. • Cuando la propuesta para la presente convocatoria pública se presente en consorcio o unión temporal, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación. • El consorcio o unión temporal deberá presentar la relación de los contratos que acrediten la experiencia específica. En el evento en que el proponente singular o plural aporte un mayor número de contratos a los requeridos o exigidos, solo se tendrá en cuenta para efectos de la evaluación el primero o los primeros contratos (de acuerdo a la exigencia de la invitación) que se relacionen en el anexo correspondiente a la experiencia, o los primeros en el orden de presentación de la propuesta, según su foliatura.					

	CONCLUSIÓN				**CUMPLE**

1.1.2. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos aportados y que hacen parte de la oferta presentada por el proponente El oferente KARY SIRLENY CASTILLO CHAVERRA identificada con CC No 1010031426 en calidad de persona natural con registro mercantil, se establece que la misma **CUMPLE** con los requisitos exigidas en la invitación pública expedida para el proceso de selección.

1.2. CONDICIONES TECNICAS:

Acreditación de la aceptación de las condiciones técnicas exigidas en la invitación pública.

El oferente deberá acreditar en su propuesta que se compromete a realizar la entrega de los elementos en el Municipio de Arjona en los sitios acordados con el supervisor del contrato en caso de que se le adjudique el contrato, asi como también deberá acreditar que cuenta con el personal logístico para la entrega del suministro y disponibilidad de horario a convenir para el cumplimiento del objeto contractual.

1.2.1. ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES TECNICAS

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos aportados y que hacen parte de la oferta presentada por el proponente El oferente KARY SIRLENY CASTILLO CHAVERRA identificada con CC No 1010031426 en calidad de persona natural con registro mercantil, se establece que la misma **CUMPLE** con los requisitos exigidas en la invitación pública expedida para el proceso de selección.

1.3. ECONÓMICA

Según el **Formulario No. 1 Oferta Económica;** KARY SIRLENY CASTILLO CHAVERRA identificada con CC No 1010031426 en calidad de persona natural con registro mercantil, presentó oferta económica por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($42.121.597) IVA INCLUIDO.**

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos aportados y que hacen parte de la oferta presentada por el proponente El oferente KARY SIRLENY CASTILLO CHAVERRA identificada con CC No 1010031426 en calidad de persona natural con registro mercantil, se establece que la misma **CUMPLE** con los requisitos exigidas en la invitación pública expedida para el proceso de selección.

Habiéndose efectuado la evaluación de los requisitos y condiciones de la oferta presentada por Verificados los documentos aportados y que hacen parte de la oferta presentada por el proponente KARY SIRLENY CASTILLO CHAVERRA identificada con CC No 1010031426 en calidad de persona natural con registro mercantil**.** se concluye lo siguiente:

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

ÍTEMS	REQUISITO	VERIFICACIÓN DEL REQUISITO
1	Verificación de los Requisitos Jurídicos habilitantes	CUMPLE
2	Verificación de las condiciones de experiencia	CUMPLE
3	Verificación de las condiciones técnicas	CUMPLE
4	Verificación de condiciones económicas	CUMPLE

Del presente informe de evaluación se dará traslado durante el término previsto en el cronograma de actividades adoptado en la correspondiente invitación pública.

Agotado el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y se firma el informe correspondiente, el día diecisiete (17) de junio del año dos mil veintiséis (2026).

JULIETH BERENICE MARRUGO QUINTANA
Secretaria General y de Gobierno
Alcaldía Municipal de Arjona